COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 04 de julio de 2014.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 03 de julio de 2014, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Adquisición de Equipos de Oficina Id N° 279219, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el citado acto en fecha 03 de julio del año 2014, a las 07:30 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Cubiertas, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el anexo E de la Carta de Invitación.-------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial				
iten	Documentación Solicitada	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	YESALUNA	J&A DISTRIBUIDORA
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Angela Paola Olmedo P.
Comite de Evaluación

Katia Daniela Schneider F.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulton N.
ABOGADO
Mat. N° 6.717

3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
9	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
11	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulbe G.N.
ABOGADO
Mat. N° 9.713

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909, las disposiciones del llamado, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En estas condiciones todas las empresas han presentado las documentaciones de carácter sustancial de la Carta de Invitación.----------

Evaluación económica de las Ofertas:
Cuadro Comparativo

NO:	DESCRICIPCION:	CANT:	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	YESALUNA	J&A DISTRIBUIDORA
1	FOTOCOPIADORA CODIGO 44101501-002	1	20.100.000	25.600.000	22.500.000
2	IMPRESORA CODIGO 43212105-002	1	300.000	400.000	300.000
		TOTAL	20.400.000	26.000.000	22.800.000

En estas condiciones, la oferta presentada por **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS de Hugo Marciano Ortíz Ibarra** se constituye en la solvente con precio más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 20.400.000 (veinte millones cuatrocientos mil), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación.----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Katia Daniela Schneider Scherer, Dilson G. Fulber N. y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/14IM se permite en emitir el presente:----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación **SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS de Hugo Marciano Ortíz Ibarra** la Adquisición de Equipos de Oficina a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 20.400.000 (veinte millones cuatrocientos mil), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.---

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Katia Schneider
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
ABOGADO
Mat. N° 9.713